

Nombre del trámite	ESTUDIO DE CONFIRMACIÓN DE VIH PEDIÁTRICO
Código	2155207
Descripción	Detección de infección por VIH en casos pediátricos.
Detalles	<p>Ensayos: Determinación de anticuerpos anti-VIH y/o antígeno p24 VIH por métodos serológicos y presencia de virus VIH por métodos moleculares.</p> <p>Métodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Serológicos: Ensayos de fluorescencia ligado a enzimas (ELFA), Inmunoensayo de electro quimioluminiscencia (EQLIA), Inmunoensayo en línea (LIA) e Inmuncromatografía (ICT). – Moleculares: Amplificación de ácidos nucleicos DNA (provirus), RNA (Virus circulante). <p>Requisitos previos: De acuerdo con el protocolo diagnóstico de VIH pediátrico descrito en Norma conjunta de prevención de la transmisión vertical del VIH y Sífilis.</p> <p>Tipo de Muestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Menores de 2 años: Sangre con Anticoagulante EDTA. – Mayores o iguales a 2 años y menores a 13 años: Plasma/EDTA <p>Volumen muestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Menores de 2 años: 4 ml de sangre con Anticoagulante EDTA. – Mayores o iguales a 2 años y menores a 13 años: 1.5 ml de plasma/EDTA <p>Criterio de aceptación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra correctamente identificada (tubo y formulario). • Tubos rotulados con la clave del paciente según normativa VIH. • Tubo cerrado hermético. • Las muestras de sangre deben ser recepcionadas en la Sección SIDA hasta 48 horas desde la extracción. <p>Condiciones de almacenamiento y transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento: <ul style="list-style-type: none"> – Plasma /EDTA: conservar a temperatura de congelación. – Sangre total con EDTA: conservar a temperatura de refrigeración. • Transporte: triple embalaje con unidades refrigerantes. <p>Criterio de rechazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra sin formulario de solicitud. • Tubos sin rotular o con rótulo inadecuado. • Tubos primarios quebrados o muestra derramada en el contenedor secundario. • Discordancia entre la identificación del formulario y los datos de la muestra. • Muestra fuera del rango de temperatura solicitado.
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados cuyas muestras son derivadas desde centros asistenciales.

<p>Documentos requeridos</p>	<p>Formulario de Envío de muestra para Confirmación de VIH pediátrico.</p>
<p>Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?</p>	<p>1. Trámite online disponible en Sistema Formularios ISP.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Acceso al sistema Si usted es usuario habilitado, ingrese al sistema en https://formularios.ispch.gob.cl/ para realizar la solicitud de análisis y acceder posteriormente al informe de resultados con firma electrónica avanzada. Si no cuenta con clave de acceso, solicítela al correo electrónico coordinacionredes@ispch.cl – Solicitud de clave Una vez realizada la solicitud, recibirá un formulario que deberá completar con la información del laboratorio requerida para obtener la clave de acceso. La clave se entrega solo al director técnico del laboratorio. – Instrucciones de uso El paso a paso para el uso de la plataforma se encuentra en el documento “Manual para Generar Formularios online”, disponible en https://formularios.ispch.gob.cl/ <p>2. Trámite presencial: Procedimiento de envío, recepción y entrega de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Preparación de la muestra Reunir los antecedentes y documentación mencionados en el punto anterior. – Entrega de la muestra <ul style="list-style-type: none"> a. Entrega presencial: Dirigirse a la Sección de Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), Av. Marathon N°1000, Ñuñoa, Santiago. b. Envío por estafeta o courier: Entregar la documentación requerida en la recepción, donde se proporcionará un comprobante de recepción. c. Horarios de atención <p>Toma de muestras (ISP): No se realiza toma de muestra en ISP. Recepción de muestras:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Lunes a jueves: 08:00 a 17:00 hrs. – Viernes: 08:00 a 16:00 hrs. <ul style="list-style-type: none"> – Pago de arancel <ul style="list-style-type: none"> – Cancelar el arancel en la caja ubicada en el mismo piso, presentando el comprobante de recepción. – Exentos de pago: pacientes o instituciones con convenio vigente, presentando comprobante de recepción. – Proceso analítico y entrega de resultados

	<p>El laboratorio del ISP efectuará el análisis correspondiente. En los casos en que se emita informe de resultados, estos podrán ser entregados mediante las siguientes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Envío desde Oficina de Partes ISP: a usuarios o a provincias, a la dirección indicada en el formulario. – Descarga en línea: a través de la plataforma de Formularios en Línea http://www.ispch.cl/servicios-en-linea – Consultas online a través de plataforma SIAC https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización	12 días hábiles.
Vigencia	De acuerdo con la indicación médica.
Costo	Ver Costo
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> – Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005 – Reglamento sobre notificación de Enfermedades Transmisibles de Declaración Obligatoria y su vigilancia. – Ley N° 19.628, sobre protección de datos personales. – Decreto N° 466/1987 del Ministerio de Salud, que imparte normas para la aplicación de un programa de vigilancia epidemiológica del SIDA. – Decreto Supremo N° 182/2005, Reglamento del examen de VIH del Ministerio de Salud. – Decreto Supremo N°78/2018, Modifica Decreto N° 182/2005, que Aprueba el Reglamento del Examen para la Detección del Virus de la Inmunodeficiencia Humana, MINSAL.